

Consultas Realizadas

Licitación 435532 - LCO Nº 04/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Consulta 1 - TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
consulta: para que solicitar personal de blanco en un taller mecánico que se encuentra en reglas con todas las exigencias para la habilitación del mismo, es un requisito totalmente limitante a muchos oferentes que poseemos la capacidad técnica y sistemas de seguridad de un TALLER y de los personales, se puede eliminar dicha solicitud del pbc		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
El técnico en seguridad ocupacional, se enmarca dentro del enfoque de protección social, el cual aportará planificación, control y evaluación de todas las actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud e integridad del personal individual y colectiva dentro del establecimiento, velando por las buenas prácticas sanitarias, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.		
Asimismo, la situación actual nos obliga a velar y confiar la preservación de la salud y la integridad de los colaboradores en manos de un profesional y/o técnico calificado para el efecto.		
La Ley 5211/14 en su Artículo 16 - Normas para la Contratación Pública reza cuanto sigue: Todos los organismos de la Administración Pública y demás entidades sujetas a la legislación sobre contratación pública, promoverán en el ámbito de sus competencias, la aplicación de medidas de prevención y reducción de la contaminación del Aire y de la Atmósfera, incorporando mecanismos y condiciones dirigidos a lograr la disminución de la contaminación en la normativa reglamentaria vigente sobre contratos del sector público.		
Por lo anterior expuesto, la convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Distancia a MADES

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>Consulta: ¿Podría la Entidad Convocante del Llamado considerar aumentar dicha exigencia considerando que con ello se limita muy considerablemente la participación de potenciales oferentes, extendiendo consecuentemente a talleres hasta un radio de 14 km de la convocante, cuyos locales se encuentren ubicados dentro de Gran Asunción?</p> <p>La presente solicitud responde a la necesidad de permitir la mayor participación de oferentes al Llamado de referencia, obteniendo así mayor gama de opciones a contratar por parte de la Entidad Convocante, aumentando así también la competencia, lo cual siempre repercute a favor del Ente que convoca al Llamado a licitación pues los precios se tornan mucho más competitivos, todo ello en concordancia plena y directa a lo dispuesto por el inciso "a" del Artículo 4º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Pùblicas, el cual dispone, en su parte pertinente, cuanto sigue: "...Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades pùblicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de razonabilidad...". En otro orden de ideas me sirvo traer a colación la postura ya adoptada de manera uniforme y constante por la Dirección Nacional de Contrataciones Pùblicas al respecto, Ente Regulador de la materia que siempre ha propugnado y custodiado tan celosamente los principios más elementales y rectores de los procesos de contrataciones pùblicas, específicamente el Principio de la Libre Concurrencia, en otras palabras, siempre se promulga el ideal de buscar la participación de la mayor cantidad de potenciales oferentes a las diversas convocatorias a llamados de procesos de contratación pùblica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
<p>La convocante en base a experiencias de años anteriores, solicita que se encuentre en el radio solicitado, ya que es de gran practicidad, dado que se agilizan bastante, no solo el traslado de los vehículos a ser reparados, sino de los funcionarios que deben ir en más de una ocasión para las pruebas y verificación de los vehículos y/o reclamos, agregando a esto el caótico tráfico actual, fácilmente se demoran más de 3 horas en ir y volver a la institución, y realizarlo 2 o 3 veces al día va en detrimento de la celeridad que necesita la institución, ya que es de suma importancia dar premura a las reparaciones y/o mantenimientos de los vehículos del MADES, esto, debido a que los trabajos institucionales de fiscalización, intervención, notificaciones, entre otras misiones institucionales no se pueden suspender.</p> <p>Asimismo, existen varios talleres en el radio establecido, por lo que se solicita a los posibles oferentes ceñirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - Capacidad Técnica - Distancia

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>En el PBC dice "El taller deberá estar ubicado en un radio no mayor de 15 km (quince kilómetros) a la redonda de la sede central del MADES". Se trata de una exigencia desmedida y desproporcional, no acorde a los principios de razonabilidad y proporcionalidad y resulta inadmisible, puesto que no existen razones técnicas que justifiquen la necesidad de estar a la distancia solicitada. De hecho, es frecuente en los llamados de esta naturaleza permitir la participación de los talleres ubicados en el Gran Asunción. Es por ello que solicitamos a la Convocante, permitir la participación de oferentes ubicados en el Gran Asunción, o cuanto mínimo ampliar a 15 km dicha exigencia y así dar mayor participación a talleres que han hecho inversiones importantes para trabajar con Instituciones del Estado y poseen la capacidad técnica y operativa suficiente para satisfacer sus necesidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
<p>La convocante en base a experiencias de años anteriores, solicita que se encuentre en el radio solicitado, ya que es de gran practicidad, dado que se agilizan bastante, no solo el traslado de los vehículos a ser reparados, sino de los funcionarios que deben ir en más de una ocasión para las pruebas y verificación de los vehículos y/o reclamos, agregando a esto el caótico tráfico actual, fácilmente se demoran más de 3 horas en ir y volver a la institución, y realizarlo 2 o 3 veces al día va en detrimento de la celeridad que necesita la institución, ya que es de suma importancia dar premura a las reparaciones y/o mantenimientos de los vehículos del MADES, esto, debido a que los trabajos institucionales de fiscalización, intervención, notificaciones, entre otras misiones institucionales no se pueden suspender.</p> <p>Asimismo, existen varios talleres en el radio establecido, por lo que se solicita a los posibles oferentes ceñirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - Capacidad técnica - Personal técnico en seguridad ocupacional

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
Con relación a la solicitud de un personal certificado en salud y seguridad ocupacional, se consulta a la convocante por qué se solicita el técnico personal mencionado anteriormente ya que en el PBC se establece que todos los personales técnicos solicitados deben poseer el seguro social del IPS, de ahí que no se entiende del por qué nuevamente la solicitud.		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
El técnico en seguridad ocupacional, se enmarca dentro del enfoque de protección social, el cual aportará planificación, control y evaluación de todas las actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud e integridad del personal individual y colectiva dentro del establecimiento, velando por las buenas prácticas sanitarias, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.		
Asimismo, la situación actual nos obliga a velar y confiar la preservación de la salud y la integridad de los colaboradores en manos de un profesional y/o técnico calificado para el efecto.		
La Ley 5211/14 en su Artículo 16 - Normas para la Contratación Pública reza cuanto sigue: Todos los organismos de la Administración Pública y demás entidades sujetas a la legislación sobre contratación pública, promoverán en el ámbito de sus competencias, la aplicación de medidas de prevención y reducción de la contaminación del Aire y de la Atmósfera, incorporando mecanismos y condiciones dirigidos a lograr la disminución de la contaminación en la normativa reglamentaria vigente sobre contratos del sector público.		
Por lo anterior expuesto, la convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
El pbc dice "1. El taller deberá estar ubicado en un radio no mayor de 8 km (ocho kilómetros) a la redonda de la sede central del MADES."		
Favor ampliar el radio de distancia a al menos 12 km para favorecer la libre competencia en igualdad de oportunidades.		
Favor modificar en virtud de lo establecido en los Art. 4 y 20 de la Ley 2051/03, así como la Resolución DNCP N° 248/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRATEGIA PARA EL AUMENTO DE LA COMPETENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS"		

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2023
La convocante en base a experiencias de años anteriores, solicita que se encuentre en el radio solicitado, ya que es de gran practicidad, dado que se agilizan bastante, no solo el traslado de los vehículos a ser reparados, sino de los funcionarios que deben ir en más de una ocasión para las pruebas y verificación de los vehículos y/o reclamos, agregando a esto el caótico tráfico actual, fácilmente se demoran más de 3 horas en ir y volver a la institución, y realizarlo 2 o 3 veces al día va en detrimento de la celeridad que necesita la institución, ya que es de suma importancia dar premura a las reparaciones y/o mantenimientos de los vehículos del MADES, esto, debido a que los trabajos institucionales de fiscalización, intervención, notificaciones, entre otras misiones institucionales no se pueden suspender.		
Asimismo, existen varios talleres en el radio establecido, por lo que se solicita a los posibles oferentes ceñirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - TECNICO DE SALUD OCUPACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2023
En cuanto al técnico en seguridad ocupacional podría ser desde la firma del contrato, a los efectos de comprobar la misma se podría permitir una Declaración Jurada o compromiso al momento de la presentación de las ofertas de contratar dicho técnico si fuese adjudicado la empresa, esto a modo de permitir una mayor participación de oferentes, lo cual resultara mejor para la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2023
La convocante de modo a evitar contratiempos y posibles inconvenientes posteriores solicita que las firmas participantes cuenten con el técnico en referencia al momento de la apertura de ofertas, por lo que la convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 7 - EETT.CAPACIDAD TECNICA.PERSONAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2023
CON RELACIÓN A DICHO PERSONAL PODRÍA LA ENTIDAD CONSIDERAR QUE EL MISMO PUEDA SER INCORPORADO A LA EMPRESA UNA VEZ HAYA SIDO ADJUDICADO, YA QUE EN EL RUBRO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS A MAS DE QUE TODOS LOS PERSONALES YA POSEEN EL SEGURO SOCIAL, SE POSEEN TODOS LOS EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS, LOS PERSONALES SE ENCUENTRAN BIEN EQUIPADOS COMO ESTABLECEN LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SE CUENTA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE EMERGENCIA, RESULTA TOTALMENTE DESCABELLADO E INNECESARIO QUE SE DEBA CONTAR CON DICHO TÉCNICO OTRA VEZ Y ES TAN DUDOSO DICHO PEDIDO YA QUE EN LLAMADOS DE MUCHÍSIMA MAS ENVERGADURA NO SOLICITAN DICHO TÉCNICO, FAVOR CONSIDERAR DICHA SOLICITUD.....		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2023
La convocante de modo a evitar contratiempos y posibles inconvenientes posteriores solicita que las firmas participantes cuenten con el técnico en referencia al momento de la apertura de ofertas, por lo que la convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		